

Cambios en energías limpias, golpe a inversionistas y calificación de México: UBS

18/05/2020 | 13:28 | Antonio Hernández

A A+ 

Las nuevas reglas para la generación de energía eléctrica representan un golpe para los inversionistas, donde se corre el riesgo de aumento de tarifas para los consumidores, dijo el banco UBS

 Me gusta 4,9 mil. Seguir a @EL_Universal_Mx

Las nuevas reglas para la generación de **energía eléctrica** en México representan un golpe para los inversionistas y la calificación de México, donde se corre el riesgo de aumento de tarifas para los consumidores y desviarán al país de las energías limpias en las que tiene algunas ventajas comparativas, dijo el banco UBS.

“Es poco probable que las agencias de calificación miren amablemente este nuevo desarrollo regulatorio. La pérdida de la integridad institucional de México es precisamente uno de los riesgos clave que algunos de ellos (por ejemplo, **Fitch y Moody's**) han destacado en la calificación de grado de inversión del país”, dijo la firma.

En un comentario sobre los cambios regulatorios emitidos por el gobierno federal en materia energética, UBS añadió que esta última decisión debería extinguir cualquier esperanza de que México tenga un cambio en la política energética del petróleo en el corto plazo, específicamente una mayor apertura de actividades a inversionistas privados, además de que las señales a la inversión extranjera limitarán la recuperación después de la contingencia sanitaria.

“El gobierno cerró el nuevo proyecto del **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México** y más recientemente una cervecería que estaba a punto de entrar en funcionamiento en Baja California luego de consultas públicas que no cumplían con los estándares establecidos por la Constitución. Todas estas acciones han afectado la inversión y la confianza de los inversionistas en México y el temor será un obstáculo principal para el crecimiento económico en la recuperación posterior al **Covid-19**”, dijo.

La firma agregó que las nuevas reglas podrían dañar la posición de México en la comunidad internacional, ya que no solo constituyen una desviación de los compromisos de México sobre el clima bajo el Acuerdo de París, sino que los cambios regulatorios que afectan los contratos del sector privado podrían resultar en litigios tanto en el país como en el extranjero, de la misma forma en que la **CFE** intentó cambios regulatorios en gasoductos en 2019.

“En resumen, las nuevas medidas implican un cambio en las reglas del juego para el mercado eléctrico establecido en la reforma energética de 2014. El riesgo es que frustrarán la competencia en el mercado de generación de energía, aumentarán los costos para los consumidores y desviarán a México de las energías limpias en las que el país tiene algunas ventajas comparativas reconocidas”, explicó.